



Club de Campo La Fresneda

LIBRO	8
ACTA	411
FECHA	05-02-2019
PRESENTES	25
REPRESENTADOS	10
TOTAL	35

En La Fresneda (Siero), a las veinte horas del cinco de febrero de dos mil diecinueve, se celebra, en tercera convocatoria, ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL CLUB DE CAMPO LA FRESNEDA.-

Conforme a las disposiciones estatutarias actúan como presidente y secretario los que lo son del Club, don Juan Ramón Muga Vargas (socio de número 556) y don Armando Orejas García (48), respectivamente. -

Asisten además los siguientes 23 socios de número: D. José María Corbí Sirvent (16), D. Rafael González Cordero (20), D. Enrique Colunga Álvarez (74), D. José Cué González (92), D. Jesús Fernández Gutiérrez (105), D. Juan Carlos Saucedo Prado (145), D. Enrique Gutiérrez López (286), D. Eloy Calzón Rodríguez (820), D^a. José Manuel Puente (901s.f), D^a Cristina García Sánchez (928), D. Eugenio Fernández Menéndez (1.177), D. Octavio Riestra López (1.182), D. Juan Artamendi Suárez (1.193), D. Jorge Fernández Blanco (1.290), D. Francisco Javier Fernández García (1.314), D. Antonio Ardura García (1.379), D^a Leticia Meana Fernández (1.423s.f.), D. Eduardo García (1.495s.f.), D. Ceferino Álvarez Larraceleta (1.621), D^a Aránzazu Rodríguez del Campo (1.640), D. José Cué Alonso (1.695), D. Salvador Peralta Sánchez (1.720) y D^a Nuria Saucedo Alonso (1.740). -

A su vez, están representados por el presidente, los socios: D. Emilio Fernández Casero (287), D. Gonzalo Elizalde Sánchez (537), y D. Manuel Antonio Gómez Abalo (986), y por D. Armando Orejas García (48) los socios: D. Rufino Orejas Rodríguez-Arango(1), D. José Luis Pérez-Campoamor Muñiz (5), D. Miguel Orejas Canseco (64), D^a Lucía Orejas Rodríguez-Arango (67), D. Gonzalo Orejas Rodríguez Arango (72), D. Ramón Hernández-Vaquero Córdoba (624), y D. Guillermo Orejas Alonso (5.031). -

Asisten pues, presentes y representados, 35 socios con derecho a voto, y además, invitado por el presidente asiste D. Aarón Valentín Bouso, en su calidad de representante de la empresa gestora, NO-KO DEPORTE Y SALUD, S.L. -

Existiendo en consecuencia el quórum requerido por el artículo 24 de los estatutos sociales, por el presidente, tras saludar y agradecer su asistencia a los presentes, declara válidamente constituida la asamblea general extraordinaria para deliberar y adoptar acuerdos en relación al orden del día establecido en su convocatoria, efectuada conforme a lo previsto en el citado precepto estatutario, y que es el siguiente:



Club de Campo La Fresneda

Único. - Solicitud de préstamo a FRESNEDA DEPORTIVA, S.A. para el pago de las instalaciones y obras necesarias para completar el cierre del Club. -

El presidente agradece la presencia de los asistentes y para iniciar el examen del único punto del orden del día cede la palabra a la tesorera D^a Aránzazu Rodríguez del Campo, quien procede a explicar los pasos previos seguidos por el gestor y la junta directiva en el asunto que origina la convocatoria de esta asamblea general extraordinaria: diseño de la obra; reparto de costes con el propietario de las instalaciones FRESNEDA DEPORTIVA, S.A. (FREDESA); elección de ADICO como proveedor en función de precio ofertado, prestaciones, proximidad y como única empresa que ofrecía la integración de todos los elementos del sistema; y, especialmente, en lo relativo a la forma de pago inicialmente pactada con el mismo consistente en un *renting*, idea que se tuvo que desechar al comprobar que el contrato que nos presentaba la financiera del proveedor no contemplaba junto al arrendamiento por cinco años de las nuevas instalaciones una opción de compra ligada al pago de la última cuota. Ante esta situación y la falta de liquidez del Club para realizar el pago en el tiempo acordado, la directiva se dirigió a FREDESA solicitándole la concesión de un préstamo por importe de 35.310€, y por esta se accedió a la petición de su arrendatario, conviniéndose un tipo de interés fijo del 1,91%, a pagar en 5 años, que es el mismo plazo inicialmente previsto para el *renting* y con unas cuotas de amortización ligeramente más favorables para el Club que las establecidas por la financiera en la propuesta remitida al Club. Comoquiera que los estatutos exigen que las operaciones de préstamo sean autorizadas por una asamblea general extraordinaria de socios, por el presidente se ha procedido a convocar esta reunión. -

A continuación, los socios de número, 105, 1.182 y 1.314, solicitan información más detallada de algunos aspectos particulares relacionados con el asunto sometido a la deliberación y decisión de la asamblea que son aclarados por los miembros de la junta directiva. -

Por su parte, el socio número 92 expresa su disconformidad con la ejecución del cierre el y control de accesos mediante huella, por no considerarlos necesarios, anticipando además su voto negativo a la propuesta que se somete a votación. -

Una vez finalizado el debate, el presidente somete a votación de los presentes la aprobación de la propuesta, resultando:

Votos a Favor: 33.

Abstenciones: ninguna.

Votos en contra: 2, correspondientes a los socios números 92 y 1695.

Por tanto, habiéndose alcanzado la mayoría requerida por el artículo 57, letra a) de los estatutos queda aprobada la propuesta por mayoría. -

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del artículo 38 de los estatutos, se procede a la designación como interventores de los socios números 286, D. Enrique Gutiérrez López, y 1.314, D. Francisco Javier Fernández García. -



Club de Campo La Fresneda

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el presidente se declara finalizada la sesión, siendo las 21:00 horas. Y de lo acontecido en la misma, procede a levantar acta el secretario que es autorizada por el presidente, con la aprobación de los interventores nombrados por la asamblea. -

EL PRESIDENTE

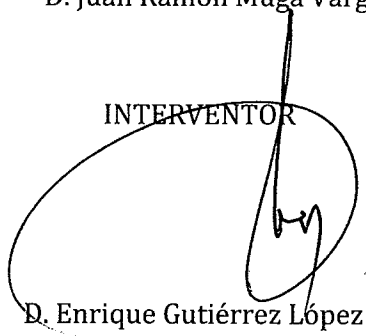
EL SECRETARIO

D. Juan Ramón Muga Vargas

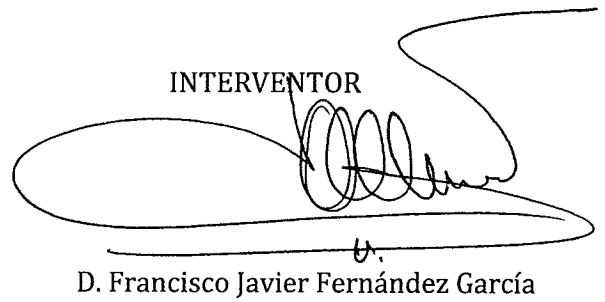
D. Armando Orejas García

INTERVENTOR

INTERVENTOR



D. Enrique Gutiérrez López



D. Francisco Javier Fernández García